Universidad Guadalajara

Centro Universitario del Sur

1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

División

División de Ciencia Sociales y Humanidades

Departamento

Departamento de Ciencias Sociales

Academia

AFES

Programa(s) educativo(s)

LIC. EN TRABAJO SOCIAL

Denominación de la unidad de aprendizaje:

Intervención especializante I: Justicia Social y Derechos Humanos

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Carga horaria global:	Valor en créditos:
	48	32	80	11

Tipo de curso:		Nivel en que se ubica:	Prerrequisitos:
C = curso		Técnico Medio Técnico Superior Universitario Licenciatura X Especialidad Maestría Doctorado	Ninguno
CL = curso laboratorio			
L = laboratorio			
P = práctica			
T = taller			
CT = curso - taller	X		
N = clínica			
M = módulo			
S = seminario			

Área de formación:

AFES

Perfil docente:

Profesor de Asignatura B

Elaborado por:	Actualizado por:
Karina del Carmen Chávez Ochoa	

Fecha de elaboración:	Fecha de última actualización:	Fecha de última evaluación:	Fecha de aprobación por Colegio Departamental:
22 de junio de 2023	22 de junio de 2023		

1. PRESENTACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

Derecho y justicia no son lo mismo. La esencia del primero es formal; la otra es moral.

El Trabajo Social es una profesión y disciplina, dedicada y comprometida al desarrollo social, cohesión, y empoderamiento de los grupos vulnerables. Principios de justicia social, derechos humanos, responsabilidad colectiva, y respeto por la diversidad son aspectos centrales para el Trabajo Social.

El Trabajo Social tiene sus fundamentos éticos en los derechos humanos, en la dignidad humana, en la justicia social y en la autodeterminación de la persona, siendo todo ello el marco articulador que guía sus intervenciones profesionales.

La justicia es el conjunto de leyes, regulaciones y normas que ha creado el hombre para mantener un orden en la sociedad y asegurar el bienestar común a través del establecimiento de formas de actuar, comportamientos, castigos, y sanciones ante delitos.

Actualmente estamos ante un escenario con grandes retos para los profesionales del Trabajo Social. Con grandes crisis políticas, económicas, sociales, humana, que agudizan las desigualdades sociales ya existentes, y que conlleva el declive del bienestar social. Este tipo de problemas favorece la tentación del uso de la violencia para combatir situaciones consideradas socialmente injustas, (vivienda, desempleo, inseguridad) entre otros.

2. OBJETIVO GENERAL/COMPETENCIA

Hemos de apostar por un Trabajo Social que permita encontrar las explicaciones estructurales de las causas de los problemas sociales, generar procesos de empoderamiento en las personas y la sociedad

Considerando que la paz universal y permanente sólo puede basarse en la justicia social. Constitución de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) 1919.

La justicia social es un principio fundamental para la convivencia pacífica y próspera y que constituye el núcleo de la misión global para promover el desarrollo y la dignidad humana.
La ONU explica que la justicia social debe orientarse a erradicar la pobreza y promover el empleo pleno, la igualdad entre sexos y el acceso al bienestar social y la justicia social para todos.

La justicia al ser un conjunto de leyes escritas supone que todos deberán cumplirla por igual.

La defensa de los principios de justicia se realiza normalmente por la vía de la argumentación racional. Argumento: práctico, por analogía, ético y de identidad.

*El término de justicia social por las ciencias Sociales se encuentra en R.L. Cohen.

3. CAMPO DE APLICACIÓN PROFESIONAL DE LOS CONOCIMIENTOS

Del estudio de la presente asignatura el alumnado obtendrá no solo los conocimientos, sino también las habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión de Licenciado en Trabajo Social a efecto de dicutir el valor de la justcia, a nivel social e individual, y como debe ser garantizada la justicia, en base alos derechsos humanos previstos en la normatividad, los cuales surgen desde la dignidad del ser humano.

Así mismo, desarrolla habilidades a fin de identificar procesos legales, y legislaciones que respalden la profesión en el contexto de la Justicia Social, la Igualdad social, la igualdad de oportunidades, el Estado de bienestar, la cuestión de la pobreza, derechos laborales, dignidad humana, equidad, igualdad de oportunidades, desarrollo, solidaridad e identidad de cada comunidad, ética, políticas sociales, discriminación para hacer valer el cumplimiento de la legislación como lo es en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados internacionales y las leyes secundarias.

4. SABERES:

Prácticos	El alumno: Desarrollará un razonamiento crítico, abstracto, lógico-jurídico e interpretativo conel fin de identificar legilaciones y procesos legales desde un enfoque de derechos humanos y justicia social.
Teóricos	El alumno: Será capaz de identificar los derechos humanos, en lo indivdual y colectivo y sera capaz de identificar las condiciones para su cumplimiento y la responsabilidad que asume el Estado frente a las Convenciones que arropan estos derechos.
Formativos	El alumno: Principios y valores: deontología jurídica, excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia, lealtad, secrecía.

5. CONTENIDO TEMÁTICO (TEÓRICO-PRÁCTICO)

1.- Justicia Social.
- 1.1 El Estado de justicia.
- 1.2 La justicia como elemento para reconceptualizar al Estado de Derecho.
- 1.3 La justicia en una sociedad pluriétnica y multicultural.
- 1.4 Justicia objetiva (justicia social o política), legal o distributiva.
- 1.5 La justicia social y el desarrollo sostenible.

2.- Derechos Humanos relativos a:
- 2.1 La vida.
- 2.2 La libertad.
- 2.3 De orden social.
- 2.4 A la justicia.
- 2.5 De solidaridad.

3.- Derechos fundamentales:
- 3.1 Humanos .
- 3.2 Naturales.
- 3.3 Públicos subjetivos.

3.4 Libertades públicas. 3.5 Derechos morales. 3.6 Derechos fundamentales. 4. Derechos de promoción y entendimiento de los derechos humanos.

6. ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

En el curso de Justicia Social y Derechos Humanos, se emplea el aprendizaje basado en evidencia: **Aprendizaje basado en problemas y casos:** El objetivo principal será desarrollar y promover el conocimiento de conocer la importancia y valores implicados en los derechos humanos y el contexto social, desde la perspectiva constitucional y de los Tratados Internacionales **Actividades encaminadas a reforzar los temas vistos en clase:** El curso se centrara en propiciar la reflexión en los contenidos teóricos y prácticos tanto de los contendios de las legislaciones por medio de reportes de lectura, participaciones y exposiciones en clase. **Exámenes:** Se buscará identificar el nivel de dominio de los temas abordados durante el curso.

7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

8.1. Evidencias de aprendizaje	8.2. Criterios de desempeño
Controles de lectura de cada tema que se verán reflejados en algún resumen, ensayo, mapas conceptuales o diagramas; según sea la metodología de estudio del alumno. El alumno deberá presentar debates en las sesiones de acuerdo a los temas previamente indicados por el profesor de asignatura. El alumno deberá redactar denuncias, realizar argumentos juridicos, entre otros, atendiendo siempre a los requisitos que establecen las leyes respectivas de la materia El alumno deberá demostrar valores y aptitudes durante el desarrollo del curso	Documento cuya extensión será libre siempre y cuando refleje la comprensión del tema. Durante el debate, el alumno muestra buen comportamiento, sus expresiones son claras expresándose en lenguaje jurídico y fundamenta la razón de su dicho. Los contenidos son de naturaleza jurídica y de propia autoría, apoyándose de las disposiciones legales aplicables al caso concreto. El alumno deberá demostrar siempre respeto hacia el profesor y hacia el resto de sus compañeros de clase, cuidando en todo momento sus acciones y lenguaje verbal.

8. CALIFICACIÓN

Producto integrador	30%
Participación en clase	10%
Tareas	30%
Asistencia	10%
Evaluación	15%
Formación integral	5%

9. ACREDITACIÓN

Periodo ordinario. De conformidad con el artículo 20 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara, para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la	**Periodo extraordinario.** De conformidad con el artículo 27 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara, para que el alumno tenga derecho al

evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el Consejo General Universitario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.	registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente. II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente. III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso. Se exceptúan de este caso las materias de orden práctico que requerirán la repetición del curso (Art. 23 RGEYPA).

10. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Autor(es)	Título	Editorial	Año	URL o biblioteca digital donde está disponible (en su caso)
Milton Emilio Castellanos Gout	Del Estado de Derecho al Estado de Justicia	Porrúa	México, 2004	Biblioteca CUCSH
. Alejandro González Piña	Los Derechos Humanos en Perspectiva	Tirant lo bllanch	México. 2015	Biblioteca CUCSH
Tarsicio Navarrete M. Salvador Abascal C. Alejandro Laborie E	Los Derechos Humanos	Diana	México 2001	Biblioteca CUCSH
Hernández Pulido J. Ricardo R.L. Cohen	La Justicia Social desde un nuevo enfoque de la Justicia (Revista latino americana de Derecho Social)			Rev.latioam.derechosocial.mex http://www.jcielo.org.mx

1. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Jurisprudencia
- Pacto internacional de derechos civiles y políticos.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José de Costa Rica”.

11. RECURSOS COMPLEMENTARIOS (páginas web, mooc’s, plataformas, objetos de aprendizaje)

Pagina: diputados.gob.mx
Plataforma classroorm

Firma: **Vo. Bo.**
Presidenta de Academia **Jefe de Departamento**